



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 417-09

Salta, 25 SEP 2009  
Expediente N° 12.116/09

**Visto**, el expediente de referencia, mediante el cual se inicia el trámite de adquisición de mobiliario de oficina, con destino al área administrativa de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente adquisición cuenta con despacho favorable del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que las necesidades planteadas por el Personal de Apoyo Administrativo, dieron origen a la presente convocatoria, con la finalidad de beneficiar en pos de su salud, previniendo y/o evitando problemas de enfermedades profesionales.

Que la afectación preventiva del gasto se basó en consultas efectuadas en plaza estimándose una erogación de \$ 9.174,00 (Pesos nueve mil ciento setenta y cuatro); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 11.189 , conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00, Art. 27 y Resolución CS N° 549/07.

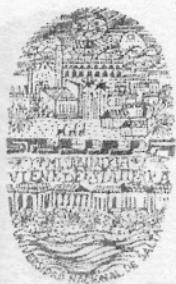
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa la adquisición de mobiliario para oficina, con destino al área administrativa de esta Unidad Académica conforme los fines aludido en el exordio.

**ARTICULO 2°: APROBAR** el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 14/15, el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

417-09

Salta, 25 SEP 2009  
 Expediente N° 12.116/09

Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

**ARTÍCULO 3°: AFECTAR** preventivamente la suma total de \$ 9.174,00 (Pesos nueve mil ciento setenta y cuatro) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 4°: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

LAURO MARCELO LERA  
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud